

DOCUMENTO ST_GEN_Decreto: DECRETO LISTA ADMITIDOS QUIOSCOS BARES AMBIENTACIÓN MUSICAL 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HOMTS-5DAF9-249TK Fecha de emisión: 29 de julio de 2019 a las 14:04:16 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Movilidad, Seg. Ciudadana, Proy. y Obras, Serv. Gen., Ocup. Vía P., Serv. Téc. y Cementerio de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 29/07/2019 13:40 2.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 29/07/2019 13:52	ESTADO FIRMADO 29/07/2019 13:52



S.G./P.L./g.g.

Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

D. PABLO LEAL RODRÍGUEZ, CONCEJAL DE SERVICIOS GENERALES Y OCUPACIONES DE VÍA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO, en virtud de la delegación que me ha sido conferida por la Alcaldía-Presidencia mediante Decreto de fecha 20 de junio de 2019, vengo a dictar el siguiente:

DECRETO

Con fecha 17 de julio de 2019, fueron aprobadas por Decreto del Concejal de Servicios Generales y Ocupaciones de Vía Pública las Bases Reguladoras que regirán la autorización demanial para instalar quioscos – bares con ambientación musical junto al Área de Autocaravanas durante las Fiestas Patronales en Honor a Nuestra Señora la Virgen de la Asunción, del año 2019.

Que durante el plazo habilitado a tal efecto han sido presentadas una serie de solicitudes por parte de diferentes interesados, con objeto de ser adjudicatario de un espacio con el fin de situar un quiosco – bar con ambientación musical junto al Área de Autocaravanas durante las Fiestas Patronales en Honor a Nuestra Señora la Virgen de la Asunción, del año 2019.

Examinadas las solicitudes presentadas por los interesados, durante el plazo habilitado a tal efecto, así como el informe jurídico emitido por el Técnico de la Administración General, documento que se acompaña al presente, de conformidad con lo establecido en los artículos 21.3 LRRL, 43.3 ROF, y 30.3 LALCM, en concordancia con lo establecido Decreto de Delegaciones Genéricas y Especiales de 20 de junio de 2019, **DECRETO:**

PRIMERO. Aprobar la lista de solicitantes admitidos para concurrir a la asignación de parcelas a ocupar junto al Área de Autocaravanas con la instalación de un quiosco – bar de ambientación musical durante las Fiestas Patronales en honor a la Virgen de la Asunción del año 2019, que figura a continuación:

1. D. Abel Santervas Cañada, en nombre y representación de ABAL CABAN, S.L., titular del café – espectáculo “CABANNA”.
2. D. Luis Lorenzo Salgado de Pedro, en su propio nombre y derecho, titular del café - espectáculo “82 CAFÉ ROCK”.

SEGUNDO. Convocar a los solicitantes admitidos que optarán a la concesión de la correspondiente autorización para la instalación de quioscos – bares con ambientación musical durante las fiestas patronales, el próximo martes día 30 de julio de 2019, a partir de las 13:00 horas en la Sala de Reuniones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Pinto, sito en la Plaza de la Constitución nº 1, o en su defecto, en las dependencias municipales que se habiliten a tal efecto.

TERCERO. Publicar el presente Decreto en el Tablón Electrónico del Ayuntamiento de Pinto y en la página web municipal, para su consulta y a los efectos de la notificación prevista en el artículo 40 a 46 LPACAP.

EL CONCEJAL DE
SERVICIOS GENERALES
D. Pablo Leal Rodríguez
(Fdo. electrónicamente)

ANTE MÍ,
EL SECRETARIO
D. Álvaro Moreno Navarro
(Fdo. Electrónicamente)

Nº REGISTRO ENT. LOCALES 01281132 NIF P28113001